1.000

	PROCESO:	CODIGO
MUNICIPIO DE ARAUCA	GESTIÓN CONTRACTUAL Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO	FRT-GJC-031
	INFORME DEL SUPERVISOR	FECHA DE EMISIÓN: 26 / 02 / 2021
		VERSION 1

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 000-284 DE 2025

DATOS GENERALES

OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA AL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR URBANO PARA NNAJ DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		
PLAZO:	SESENTA Y TRES (63) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR		
VALOR:	CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CIEN PESOS ($ 147.750.100,00) MCTE		
FECHA INICIO DE ACTIVIDADES	28 DE ABRIL DE 2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 DE AGOSTO DE 2025
MODIFICACIÓN A LA FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN EL ACTA ACLARATORIA DONDE EL CONTRATO TERMINA EL 29 DE AGOSTO DE 2025	15 DE AGOSTO DE 2025 (NUEVE (09) DÍAS)		
FECHA INICIO DE ACTIVIDADES	28 DE ABRIL DE 2025	FECHA NUEVA DE TERMINACIÓN	28 DE AGOSTO DE 2025

De acuerdo a la cláusula decima octava – **SUPERVISION:** El MUNICIPIO verificará la ejecución y cumplimiento del presente contrato, a través del SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN MUNICIPAL AQUILINO ENRIQUE ESCOBAR SERRANO, para que ejerza las funciones de Supervisor.

a. ACTIVIDADES GENERALES

De conformidad con el contrato de Consultoría No. 000 284 de 2025, que para efectos del presente, se formalizó entre el municipio de Arauca y el contratista INTER KAIROS 2025 R/L ZOILA DUCELY CISNEROS el 21 de Abril de 2025, se convino celebrar el contrato con objeto **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA AL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR URBANO PARA NNAJ DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

Según el contrato de Consultoría No. 000 284 de 2025 en la cláusula segunda, se acordaron las **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA,** donde se especifica cada una de los ítems a cumplir por parte del contratista.

Como resultado de la ejecución del contrato, se dio cumplimiento a la totalidad de las obligaciones adquiridas, atendiendo a las necesidades identificadas en el proyecto, del cual se derivó la contratación del siguiente componente:

COMPONENTE 1, SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR

ACTIVIDAD 2. Interventoría técnica administrativa, financiera, contable y jurídica al proyecto servicio de transporte escolar urbano para NNAJ de las instituciones educativas oficiales del municipio de Arauca - Departamento de Arauca.

b. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Que verificada la constitución de la garantía única mediante la póliza No. 475-47-994000070876 y Responsabilidad Civil Extracontractual No. 475-74-994-000012308 presentada por el contratista conforme a lo estipulado en la cláusula octava del contrato de Consultoría No. 000-284 de 2025 y dichas pólizas fueron aceptadas y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del municipio de Arauca como aparece a continuación:

	SI	NO
Suscripción del código de integridad del servicio Público anexo 3 del Decreto 21 de 2018		
De acuerdo con el RUT del contratista es responsable del IVA	X	
De acuerdo con los estudios previos, el contrato requiere suscribir pólizas	X	
1.1.1. POLIZAS DE LEGALIZACION	X	

PÓLIZAS CONTRATO DE CONSULTORIA No. 000 284 DE 2025		
POLIZA	GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 475-47-994000070876 ANEXO 0 DEL 24/04/2025	
AMPARO	**VIGENCIA**	**COMPAÑIA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde el 24/04/2025 hasta el 15/02/2026	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Desde el 24/04/2025 hasta el 15/02/2026	
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde el 24/04/2025 hasta el 15/08/2026	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	Desde el 24/04/2025 hasta el 15/08/2028	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 475-74-994-000012308 ANEXO 0	Desde el 24/04/2025 hasta el 15/08/2025	
APROBADAS POR EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA MUNICIPAL EL VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2025		

1.1.2. ACTUALZACION DE POLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO

PÓLIZAS CONTRATO DE CONSULTORIA No. 000 284 DE 2025		
POLIZA	GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 475-47-994000070876 ANEXO 1 DEL 30/07/2025	
AMPARO	**VIGENCIA**	**COMPAÑIA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde el 28/04/2025 hasta el 19/02/2026	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Desde el 28/04/2025 hasta el 19/02/2026	
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde el 28/04/2025 hasta el 19/08/2026	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	Desde el 28/04/2025 hasta el 19/08/2028	
RESPONSABILIDAD CIVIL ANEXO 1 DEL EXTRACONTRACTUAL No. 475-74-994-000012308 ANEXO 1 DEL 30/07/2025	Desde el 15/08/2025 hasta el 19/08/2025	
APROBADAS POR EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA MUNICIPAL EL VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE 2025		

1.1.3. ACTUALZACION DE POLIZAS SEGÚN ADICIONAL DE PLAZO No. 1 Y ACTA DE RECIBO FINAL

PÓLIZAS CONTRATO DE CONSULTORIA No. 000 284 DE 2025				
POLIZA	GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 475-47-994000070876 ANEXO 2 DEL 27/10/2025			
AMPARO	**VIGENCIA**	**COMPAÑIA**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde el 28/04/2025 hasta el 01/03/2026	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Desde el 28/04/2025 hasta el 01/03/2026			
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde el 28/04/2025 hasta el 29/08/2026			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	Desde el 28/04/2025 hasta el 29/08/2028			
RESPONSABILIDAD CIVIL ANEXO 1 DEL EXTRACONTRACTUAL No. 475-74-994-000012308 ANEXO 2 DEL 27/10/2025	Desde el 19/08/2025 hasta el 27/10/2025			
APROBADAS POR EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA MUNICIPAL EL DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE 2025				

El contrato requiere pago de estampillas

	COMPROBANTE	SUSCRITA dd/mm/aaaa	VALOR
PROCULTURA	151725	28/04/2025	$2.955.000,00
ADULTO MAYOR	151727	28/04/2025	$2.955.000,00
TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	151728	28/04/2025	$2.216.300,00
DESCUENTO JUSTICIA FAMILIAR	OP0857 – EG1324	12/05/2025	$1.477.501,00

X

Realizó los aportes a la Seguridad Social por el periodo bajo revisión:

OPERADOR	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	VALOR APORTES S.S.S.
D&C SAS			
ZOILA DUCELY CISNEROS	7970262630 7975716133 7975721269 7981750653 7988493443	Abril/2025 Mayo/2025 Junio/2025 Julio/2025 Agosto/2025	

X

LEIDY DIANA TAVERA RANGEL	7970266075 7975716133 7975721269 7981750653 7988493443	Abril/2025 Mayo/2025 Junio/2025 Julio/2025 Agosto/2025	
CARLOS EDUARDO ARENAS OTERO	7970266075	Abril/2025	

OPERADOR	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	VALOR APORTES S.S.S.
CONSORCIO INTER KAIROS 2025			
EDWIN MAURICIO RODRIGUEZ PEÑA	7975725256 7979064696 7979067008 7981762996 7981764468	Abril/2025 Mayo/2025 Junio/2025 Julio/2025 Agosto/2025	
CARLOS EDUARDO ARENAS OTERO	7970266075 7975725256 7979064696 7979067008 7981762996 7981764468	Abril/2025 Abril/2025 Mayo/2025 Junio/2025 Julio/2025 7981764468	

Personal profesional y técnico del Contrato de Consultoría No. 000 284 de 2025

CARGO	CANTIDAD	PERFIL PROFESIONAL	NOMBRE DEL PROFESIONAL
Directora de Interventoría	1	Administradora Público - Especialista en Gestión para el Desarrollo Empresarial	Zoila Ducely Cisneros
Profesional HSEQ	1	Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral – Especialista en Gerencia de la Calidad en Salud	Edwin Mauricio Rodríguez Peña
Supervisor de Campo	1	Tecnólogo Profesional en Mecánica Automotriz - Técnico Mecánico Automotriz	Carlos Eduardo Arenas Otero
Auxiliar Administrativo	1	Auxiliar Administrativo	Leidy Diana Tavera Rangel

El personal se encuentra vinculado a la firma contratista D&C SAS y CONSORCIO INTER KAIROS 2025 mediante contrato de prestación de servicios a término fijo inferior a un año, y realizaron sus aportes al sistema de seguridad social como dependientes, a excepción de la profesional Zoila Ducely Cisneros quién tiene contrato indefinido, ya que es la Representante Legal de las firmas en mención.

Para efectos del trámite del Acta de recibo final y liquidación del contrato, hacen parte del presente informe los comprobantes de pago del período facturado, así como también las planillas de seguridad social de todo el personal vinculado.

Revisados los soportes anexados por el contratista para el periodo bajo revisión, se observó que se adjunta los pagos de seguridad social y Riesgos Laborales.

c. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Las normas técnicas aplicables al desarrollo de las actividades contractuales se han cumplido de la siguiente manera:

El contratista CONSORCIO INTER KAIROS 2025 - R/L ZOILA DUCELY CISNEROS, realizo las actividades cumpliendo con las especificaciones técnicas contempladas en los estudios previos del proceso contractual.

Dentro del periodo comprendido entre el 24/04/2025 y el 28/08/2025, se observan los siguientes avances:[1]

CONDICIONES INICIALES - PLAZO DE EJECUCIÓN:

Condiciones iniciales de plazo del Contrato de Consultoría No 000-284 de 2025.

VIGENCIA	DIAS CALENDARIO ESCOLAR
2025	63

El plazo de ejecución será de sesenta y tres (63) días calendario escolar, contados a partir de la fecha pactada en la firma del acta de inicio previa aprobación de las garantías únicas (pólizas).

NUEVAS CONDICIONES

[1] CONSORCIO INTER KAIROS 2025 – Informe Final de Actividades contrato de Consultoría No. 000 284 de 2025

	PROCESO:	CODIGO
MUNICIPIO DE ARAUCA	GESTIÓN CONTRACTUAL Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO	FRT-GJC-031
	INFORME DEL SUPERVISOR	FECHA DE EMISIÓN: 26 / 02 / 2021
		VERSION 1

Se modifica la fecha de terminación según el acta aclaratoria donde el contrato termina el 29 de agosto de 2025:

Nuevas condiciones del Contrato de Consultoría No 000-284 de 2025.

VIGENCIA	DIAS CALENDARIO ESCOLAR
2025	9

Con fecha 14 de agosto de 2025, se modifica la fecha de terminación según el acta aclaratoria donde el contrato principal termina el 29 de agosto de 202, por el cual se adicionan nueve (09) días al plazo inicial pactado. El plazo total de ejecución será de setenta y dos (72) días calendario escolar.

A continuación, se detalla el tiempo y el porcentaje de avance del contrato mensual, así mismo, se aprecia el total en tiempo acumulado a la fecha y su porcentaje.

EJECUCIÓN EN TIEMPO Y PORCENTAJE EN CAMPO

MES EJECUCION	TIEMPO EN DÍAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
ABRIL/2025	3	5%	
MAYO/2025	21	33%	100% ACTA DE RECIBO FINAL
JUNIO/2025	9	14%	
JULIO/2025	19	30%	
AGOSTO/2025	16	17%	
TOTAL DÍAS EJECUTADOS	**68**	**100%**	

Fuente Informe de Final de Interventoría – Avance Gesproy

Presupuesto ejecutado del Contrato de Consultoría No 000-284 de 2025 (Presente Acta de Recibo Final): $ 147.750.100,00 MCTE, comprendido entre el 28 de abril de 2025 al 28 de agosto de 2025, equivalentes al 100% en términos presupuestales.

Actividades realizadas en el periodo de ejecución del Acta de Recibo Final, para cada uno de los ítems:

CONDICIONES CONTRACTUALES								CONDICIONES DE EJECUCION					
CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	CANTIDAD/TIEMPO	% DEDICACION	SALARIO MENSUAL	AÑO 2025 VALOR UNITARIO	AÑO 2025 VALOR PARCIAL ($)	ACTA FINAL CANT	ACTA FINAL V. TOTAL	ACTA FINAL CAN %	ACUMULADO CAN	ACUMULADO V. TOTAL	ACUMULADO CANT %
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL													
Director de la Interventoria: Ingeniero de transporte, Administrador Publico y/o Administrador de Empresas	1,00	mes	3,50	100%	$ 3.498.000,00	$ 116.600,00	$ 12.243.000,00	3,50	$ 12.243.000,00	100,00%	3,50	$ 12.243.000,00	100%
Profesional HSEQ salud,seguridad, medio ambiente, y calidad	1,00	mes	3,50	100%	$ 3.498.000,00	$ 116.600,00	$ 12.243.000,00	3,50	$ 12.243.000,00	100,00%	3,50	$ 12.243.000,00	100%
Supervisor de Campo: Técnico y/o tecnólogos mecánico	1,00	mes	3,50	100%	$ 3.148.000,00	$ 104.933,33	$ 11.018.000,00	3,50	$ 11.018.000,00	100,00%	3,50	$ 11.018.000,00	100%
Auxiliar Administrativo (cargo secretaria)	1,00	mes	3,50	100%	$ 1.815.000,00	$ 60.500,00	$ 6.352.500,00	3,50	$ 6.352.500,00	100,00%	3,50	$ 6.352.500,00	100%
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)							$ 41.856.500,00		$ 41.856.500,00			$ 41.856.500,00	
FACTOR MULTIPLICADOR (B)							2,00		2,00			2,00	
TOTAL COSTOS DIRECTOS (C) = (A) x (B)							$ 83.713.000,00		$ 83.713.000,00			$ 83.713.000,00	
CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD/TIEMPO				COSTO ($)	VALOR PARCIAL ($)						
OTROS COSTOS INDIRECTOS													
Arriendo de oficina (Incluye servicios públicos de agua, luz, telefono, internet)	MES	3,50				$ 2.400.000,00	$ 8.400.000,00	3,50	$ 8.400.000,00		3,50	$ 8.400.000,00	100%
Edición de informes, reproducción de documentos, papelería e internet (fotocopias, fotografias).	UND	4,00				$ 1.335.525,00	$ 5.342.100,00	4,00	$ 5.342.100,00		4,00	$ 5.342.100,00	100%
Alquiler de alcoholimetro: profesional con impresora (imprime fecha, hora resultado) / mes. Incluye Caja con estuche protector, boquillas (50 unids), cable micro USB 1 unid, correa de mano, cargador de Equipo, manual de uzuario , Manual de uso e interpretacion de resultados y certificado de calibración	MES	3,50				$ 1.500.000,00	$ 5.250.000,00	3,50	$ 5.250.000,00		3,50	$ 5.250.000,00	100%
Alquiler de dos (02) vehiculos 1300 - 2000 CC para transporte de personal	DIAS	63				$ 715.000,00	$ 45.045.000,00	63	$ 45.045.000,00		63	$ 45.045.000,00	100%
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (D)							$ 64.037.100,00		$ 64.037.100,00			$ 64.037.100,00	
SUBTOTAL (E)= (C) + (D)							$ 147.750.100,00		$ 124.159.747,90			$ 124.159.747,90	
IVA 19%									$ 23.590.352,10			$ 23.590.352,10	
TOTAL INTERVENTORIA							$ 147.750.100,00		$ 147.750.100,00			$ 147.750.100,00	

RESUMEN GENERAL						
				DETALLES	AMORTIZACION ANTICIPO	TOTALES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO PRINCIPAL				$ 147.750.100,00		
VALOR DEL ANTICIPO DEL CONTRATO PRINCIPAL				$ 73.875.050,00		
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO DEL CONTRATO PRINCIPAL					$ 73.875.050,00	
VALOR DE LA PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL						$ 73.875.050,00
VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA				$ 147.750.100,00		
TOTAL						$ 73.875.050,00
SON: SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE						

Página 1

Presupuesto facturado y cobrado a la fecha:

- $ 73.875.050,00 PESOS MCTE (50 % Anticipo).
- $ 147.750.100,00 PESOS MCTE (Presente Acta de Recibo Final).

El contratista radica el informe final de actividades del Contrato de Consultoría No. 000 284 de 2025 (desde el 28 de abril de 2025 al 28 de agosto de 2025), para efectos de seguimiento y control por parte de la Entidad Territorial Contratante, toda vez que se ejecutó por parte del contratista, anexando:

- ✓ Copia del informe final de actividades del Contrato de Consultoría No.000-284 de 2025, cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR URBANO PARA NNAJ DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", del periodo comprendido entre el 28 de abril de 2025 al 28 de agosto de 2025.
- ✓ Registro Fotográfico
- ✓ Cronograma de Actividades

- ✓ Reporte de Gesproy
- ✓ Demás soportes de ejecución.

Analizados los componentes del contrato se concluye que la contratista ZOILA DUCELY CISNEROS, Representante Legal de CONSORCIO INTER KAIROS 2025, NIT. 901940028-7, ejecutó satisfactoriamente dentro del tiempo y a satisfacción el 100% de las actividades contempladas en el Acta de Recibo Final del contrato de Consultoría No. 000 284 de 2025.

d. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

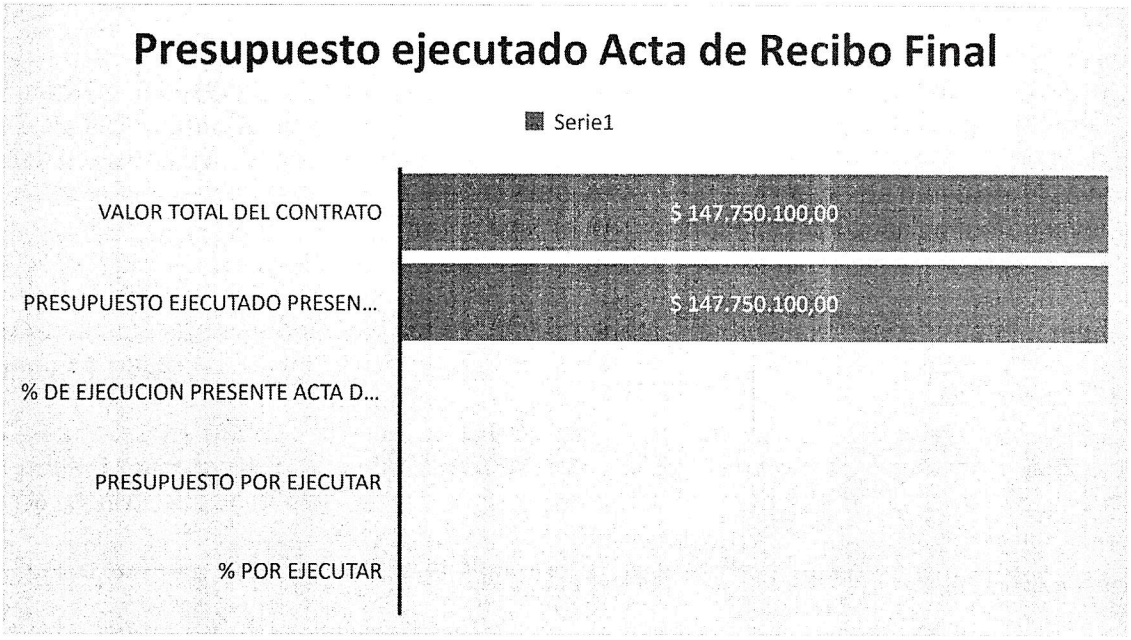
Registro Presupuestal:	RP0587	Fecha de emisión:	25-04-2025	Valor:	$147.750.100,00

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No 000-284 DE 2025			
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	$ 147.750.100,00		100%
VALOR DEL ANTICIPO		$73.875.050,00	50%
VALOR EJECUTADO ACTA DE RECIBO FINAL PERIODO DEL 28 DE ABRIL DE 2025 AL 28 DE AGOSTO/2025	$ 147.750.100,00		100%
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO		$73.875.050,00	50%
SUMAS IGUALES	$ 147.750.100,00	$ 147.750.100,00	100,00%

Nota: Con corte a 28 de agosto de 2025 (fecha de terminación del contrato), se ejecutó el 100,00% del presupuesto total contratado, equivalente a $147.750.100,00 pesos MCTE.

Presupuesto Ejecutado Presente Acta de Recibo Final:

PRESUPUESTO EJECUTADO PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL (PERIODO DEL 28 DE ABRIL DE 2025 AL 28 DE AGOSTO/2025)				
CONTRATO DE CONSULTORIA No 000-284 DE 2025				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUTADO PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	% DE EJECUCION PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
$ 147.750.100,00	$ 147.750.100,00	100%	$ 0,00	0,00%



Fuente: Informe de Interventoría Contrato de Consultoría No. 000 284 de 2025

Anticipo: Asciende a la suma de $ 73.875.050,00 MCTE.

Para el manejo de anticipo de los recursos de anticipo se dio apertura a la cuenta de ahorros conjunta No 317-000069-30 en BANCOLOMBIA S.A., a nombre del CONSORCIO INTER KAIROS 2025. La cuenta se manejó de forma conjunta con la supervisión del contrato. La interventoría realizó trámite para solicitud del anticipo. Mediante orden de pago No. OP0857 del 12 de mayo de 2025 y comprobante de egreso No. EG1324 del 13 de mayo de 2025 fueron desembolsados los recursos del anticipo solicitado. Los recursos del anticipo fueron invertidos de acuerdo al plan de inversión.

A la fecha esta interventoría soportó el 100% de la totalidad del anticipo entregado, mediante Acta de Recibo Final.

Los recursos del anticipo fueron invertidos en pago de servicios profesionales, pago de arriendos de oficina de interventoría, pago servicios por concepto de papelería, fotocopiados y otros relacionados con este ítem.

El anticipo se manejó de acuerdo a lo planeado en el Plan de Inversión del mismo.

Con fecha 29 de octubre de 2025 se solicitó el cierre de la cuenta para manejo de anticipo. Los rendimientos financieros generados por valor de dos mil setecientos ochenta y un pesos ($2.781,00) Mcte, desde la fecha de apertura a su cancelación el 29 de octubre de 2025; los cuales fueron reembolsados a la Administración Municipal y los soportes hacen parte del presente informe.

Amortización del Anticipo:

Amortización del anticipo Contrato de Consultoría No 000-284 de 2025.

AMORTIZACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No 000-284 DE 2025		
VALOR DEL ANTICIPO	$73.875.050,00	
VALOR AMORTIZACIÓN ACTA DE RECIBO FINAL		$73.875.050,00
SUMAS IGUALES	$73.875.050,00	$73.875.050,00

Teniendo en cuenta la amortización del anticipo tenemos que:

- Se hizo entrega del ANTICIPO (50% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO), equivalente a $ 73.875.050,00 pesos MCTE.
- La presente Acta de Recibo Final correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de abril de 2025 al 28 de agosto de 2025, ascendió a la suma de $147.750.100,00 pesos MCTE.
- Se amortizó la suma de $ 73.875.050,00 pesos MCTE del valor del ACTA DE RECIBO FINAL (Amortización que corresponde al 50% del valor del Acta de Recibo Final).
- El valor neto a pagar por el Acta de Recibo Final luego de amortización del anticipo es: $ 73.875.050,00 pesos MCTE.
- Saldo por amortizar del anticipo: $ 0,00 pesos MCTE.

e. SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normativa aplicable en los siguientes términos:

GENERALIDADES	
CONTRATO DE CONSULTORIA No:	000-284 DE 2025
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER KAIROS 2025 R/L ZOILA DUCELY CISNEROS
NIT:	901940028-7
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA AL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR URBANO PARA NNAJ DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".
VALOR:	$ 147.750.100,00 MCTE
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	63 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No 0475 DEL 03 DE ABRIL DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No 0587 DEL 25 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE LEGALIZACION:	21 DE ABRIL DE 2025
POLIZAS:	POLIZA DE CUMPLIMIENTO No 475-47-994000070876 Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 475-74-994-000012308 DEL 24 DE ABRIL DE 2025 AEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
APROBACION DE POLIZAS INICIALES:	25 DE ABRIL DE 2025
ACTA DE INICIO:	28 DE ABRIL DE 2025
MODIFICACIÓN A LA FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN EL ACTA ACLARATORIA DONDE EL CONTRATO TERMINA EL 29 DE AGOSTO DE 2025	15 DE AGOSTO DE 2025 (NUEVE (09) DÍAS)
ANTICIPO:	$ 73.875.050,00 MCTE.
TIEMPO Y PORCENTAJE DE EJECUCION PERIODO DEL 28 DE ABRIL DE 2025 AL 28 DE AGOSTO DE 2025	72 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR EQUIVALENTES AL 100%.
PRESUPUESTO EJECUTADO PERIODO DEL 28 DE ABRIL DE 2025 AL 28 DE AGOSTO DE 2025	$147.750.100,00 DEL P.O.
PRESUPUESTO EJECUTADO ACTA DE RECIBO FINAL:	$ 147.750.100,00 DEL 28 DE ABRIL DE 2025 AL 28 DE AGOSTO DE 2025, EQUIVALENTES AL 100% DEL P.O.
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE AGOSTO DE 2025

Actividades específicas relacionadas en el informe de actividades del periodo del 28 de abril de 2025 al 28 de agosto de 2025 presentado por el CONSORICIO INTER KAIROS 2025:

MUNICIPIO DE ARAUCA	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO	CODIGO		
		FRT-GJC-031		
	INFORME DEL SUPERVISOR	FECHA DE EMISIÓN		
		26	02	2021
		VERSION 1		

El contrato de Consultoría No. 000-284 de 2025, incluyó las siguientes actividades:

- Verificar el cumplimiento de las rutas escolares programadas por parte de la empresa contratista. En caso de no cumplir con las rutas establecidas solicitar un informe a las instituciones educativas especificando el motivo de los cambios.
- Verificar que el servicio de transporte escolar sea prestado a los estudiantes de los niveles educativos seleccionados.
- Verificar que la institución educativa tenga listados de los estudiantes beneficiados donde especifiquen: nombre y apellidos, edad, nivel, grado, jornada, identificando la población con enfoque diferencial (desplazados, negritudes, necesidades educativas especiales) y SISBEN, de igual forma identificar los empleos generados en la ejecución del contrato.
- Verificar que los estudiantes inicialmente focalizados como beneficiarios en la estrategia de transporte escolar sean los que realmente necesitan el servicio y lo utilicen permanentemente, y, en caso contrario solicitar un informe a las instituciones educativas donde esta situación haya cambiado, que permita explicar los casos. Esta información es fundamental para los informes que debe rendir periódicamente la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación a los entes de control, planeación nacional y el Ministerio de Educación.
- Verificar que la empresa contratista aplique las pruebas de opinión sobre la satisfacción del servicio entre los estamentos de las diferentes instituciones educativas que se benefician del servicio.
- Verificar que con los recursos de la estrategia de transporte escolar se cubran los estudiantes matriculados en el nivel de preescolar y en forma ascendente los demás niveles educativos (primaria y secundaria) hasta donde alcancen los mismos según se encuentra planificado en el proyecto objeto de la Interventoría.
- Verificar que se dé cumplimiento a los horarios preestablecidos para el servicio de transporte durante el tiempo que dure el contrato.
- Verificar que durante el proceso de ejecución del proyecto se lleven soportes de seguimiento, evaluación, planillas de entrega a los estudiantes, actas de reuniones de control y de concertación de estrategias de mejoramiento cuando sea necesario, registro fotográfico y certificaciones por parte de los veedores comunitarios sobre la ejecución del proyecto.
- Verificar que en los informes finales que entregue la empresa contratista de la ejecución del proyecto, se incluya la siguiente información de los estudiantes: Dirección de su lugar de residencia, nivel del SISBEN, grado, sexo, edad y deben estar clasificados según el grado de vulnerabilidad identificación de la población con enfoque diferencial (indígenas, afrodescendientes, desplazados, en condición de discapacidad, gestante, lactante, cabeza de familia). Esta información se requiere para poder rendir informes a los entes de control, el Ministerio de Educación y planeación nacional y para establecer

las coberturas y la inversión que hace el Estado a favor de estos grupos poblacionales. Al recibir el servicio cada estudiante debe presentar el carné estudiantil.

- Verificar el cumplimiento de los objetivos e indicadores a medir y metas a alcanzar establecidas en el proyecto elegibilizado en el Banco de Proyectos del municipio de Arauca.
- Verificar que sean adoptadas por el contratista contratado por la Alcaldía Municipal, los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones y en la minuta contractual, teniendo en cuenta las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.
- Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007–, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
- Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.
- Verificar el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a cargo del contratista.
- Requerir a los contratistas cuando incumplan obligaciones contractuales, informar de ello por escrito a la Alcaldía Municipal y, de resultar pertinente, dar aviso a la aseguradora.
- Revisar y aprobar los informes solicitados a la empresa contratista.
- Entregar informes periódicos, previo acuerdo con la supervisión del contrato.
- Impartir por escrito todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones que se requieran para el desarrollo del proyecto.
- Elaborar los documentos de justificación, debidamente soportados y aprobados por la Alcaldía Municipal, relacionados con la viabilidad o no de las solicitudes de modificación, suspensión, reiniciación o liquidación del contrato.
- Estudiar oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas de la empresa contratista y resolver aquellas que fueren de su competencia, buscando solucionar conjuntamente con los contratistas los problemas que puedan afectar la adecuada ejecución de los objetos contractuales. Dará traslado a la Alcaldía Municipal, únicamente, de las reclamaciones y consultas que a este le competan, junto con el informe y recomendaciones que correspondan.
- Asistir a todas las reuniones que se celebren en el sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones de la Alcaldía Municipal relacionadas con los trabajos objeto de la Interventoría y elaborar y suscribir las actas correspondientes.

Para efectos del trámite del Acta de Liquidación hacen parte del presente informe los comprobantes de pago del período facturado, así como también las planillas de seguridad social de todo el personal vinculado hasta el mes de agosto de 2025.

Documentos que se adjuntan al informe final de la presente Acta de Liquidación:

1. Expediente legal Contrato de Consultoría No 000-284 de 2025: Los documentos se encuentran en el expediente que reposa en la Oficina Asesora Jurídica:

 - ✓ CDP.
 - ✓ Contrato de Consultoría No 000-284 de 2025.
 - ✓ Pólizas iniciales.
 - ✓ Aprobación de pólizas iniciales.
 - ✓ RP.
 - ✓ Acta de inicio.
 - ✓ Póliza según acta de inicio.
 - ✓ Copia de Adicional No. 01 (Adicional de Tiempo)
 - ✓ Póliza que respaldan las adiciones de plazo y certificado de aprobación.
 - ✓ Acta de Recibo final

2. Plan de Inversión del anticipo con sus soportes del Contrato de Consultoría No 000-284 de 2025: Los documentos se encuentran en el expediente que reposa en la Oficina Asesora Jurídica

 - ✓ Certificado bancario de la cancelación de la cuenta aperturada para manejo del anticipo.
 - ✓ Copia de Reintegros financieros
 - ✓ Soportes anticipo.

3. Documentos Administrativos – Financieros y Jurídicos del Contrato de Consultoría No 000-284 de 2025:

 - ✓ Certificación paz y salvo SGSSS, Parafiscales y ARL de CONSORCIO INTER KAIROS 2025, con sus respectivos soportes de ley.
 - ✓ Planilla de pagos de Seguridad Social del periodo abril de 2025 a agosto de 2025 del equipo de la Interventoría.
 - ✓ Comprobantes de pago del periodo abril de 2025 a agosto de 2025 del equipo de la Interventoría.

4. Soportes Técnicos de ejecución Contrato de Consultoría No 000-284 de 2025:

- ✓ Informe final del Contratista
- ✓ Actas de visitas realizadas por la Interventoría.
- ✓ Registros fotográficos.
- ✓ Encuestas aplicadas por la Interventoría e informe.
- ✓ Otros.

f. CONSIDERACIONES FINALES

En cumplimiento de las normas aplicables a la contratación pública, las normas internas de la Entidad y las recomendaciones de la Procuraduría General de la Nación mediante la Circular 21 de 2016, en calidad del supervisor del contrato de Consultoría No. 000-284 de 2025, declaro la conformidad con los soportes aportados por el contratista en la ejecución del contrato para el periodo bajo revisión, de forma que puede dar trámite al proceso de pago correspondiente al Acta de Recibo Final y Liquidación del Contrato que asciende a la suma de $147.750.100,00 pesos MCTE, menos la amortización del anticipo equivalente al 50% $73.875.050,00 pesos MCTE. Neto a pagar: $73.875.050,00 pesos MCTE.

Aquilino Escobar S

AQUILINO ENRIQUE ESCOBAR SERRANO
Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Recreación municipal
Supervisor